



Valores Corporativos

Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y conciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso

institucional

FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **8000-1-0496843**

Bogotá D.C.,

Señora

Beatriz Gonzalez Salcedo

betylafea123@hotmail.com

CALI , VALLE DEL CAUCA

Referencia: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

Respetada Señora Beatriz:

En atención al comunicado enviado por usted a la Presidencia de la República, concerniente a la solicitud de tratamiento en Europa para el menor JUAN ALEXANDER, quien padece de Adrenoleucodistrofia. Al respecto le informo que su petición fue trasladada y radicada ante la Superintendencia Nacional de Salud el día dos (2) de agosto de 2009, bajo el NURC 8000-1-0496843.

Así las cosas, este Despacho encuentra que la información proporcionada en su petición no es suficiente para poder iniciar las actuaciones pertinentes, razón por la cual esta Superintendencia le solicita remitir los siguientes datos: nombre completo de los padres del menor, número de identificación, entidad a la que se encuentra afiliado el niño Juan Alexander, número telefónico y dirección de correspondencia. Este requerimiento, se adelanta en aras de poder tramitar su solicitud y de conformidad con lo señalado en el Artículo 12 del Código Contencioso Administrativo.

La Superintendencia Nacional de Salud, le informa que según lo señalado en el Artículo 13 del Código Contencioso Administrativo, si dentro de los dos (2) meses siguientes usted no allega los datos solicitados, éste Despacho considerará que usted ha desistido de su requerimiento y por lo tanto procederá al archivo definitivo del respectivo expediente.

Cordialmente,

Leonor Arias Barreto

Superintendente Delegado Para La
Protección Al Usuario Y La Participación
Ciudadana

Elaboró: MARIA ANGELICA ALDANA MEJIA 18/08/2009
Proyectó:
Revisó:
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
Copia externa:
No. Anexos:
No. Folios: 1
Fecha Radicacion: 18/08/2009